



Salta, 26 NOV 2014
Exptes. N° 6200/12

RES. CD-ECO N° 377.14

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 443/13, por medio de la cual se designa temporariamente, en carácter de interino, al Cr. DANTE GUSTAVO QUIROGA, D.N.I. N° 17.580.851, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura "Estadística II" de la carrera de Licenciado en Administración de esta Facultad, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubra por concurso regular o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente ha asumido las funciones del citado cargo el día 7 de Abril del año en curso, según lo establecido por Res. DECECO N° 225/14 (Expte. N° 6686/13).

Que el Cr. Quiroga venía desempeñándose en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Estadística I" con extensión a "Estadística II" en la misma carrera de esa Sede Regional (Res. CD-ECO N° 202/12 - DECECO N° 742/12 - Expte. 6200/12).

Que corresponde dejar sin efecto la extensión de funciones del cargo mencionado en el párrafo precedente, a partir del día 7 de Abril del corriente, en virtud de haber asumido el docente, el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple en "Estadística II".

Que, además, por Res. CS N° 185/14, se designa al Cr. Quiroga en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la Asignatura "Estadística I" de la carrera de Licenciado en Administración de esta Facultad, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que el docente ha tomado posesión del cargo citado en el párrafo precedente el día 3 de Julio de 2014.

Lo establecido por la Res. CS N° 420/99 y modificatorias.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/14 de fecha 11/11/14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la extensión de funciones a "Estadística II", del Cr. DANTE GUSTAVO QUIROGA, D.N.I. N° 17.580.851, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple de la Asignatura "Estadística I" (designado por Res. CD-ECO N° 202/12 - DECECO N° 742/12), **a partir del día 7 de Abril de 2014.**

ARTÍCULO 2º.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. DANTE GUSTAVO QUIROGA, D.N.I. N° 17.580.851, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple de la Asignatura "Estadística I", cuya designación se efectuó por Res. CD-ECO N° 202/12 - DECECO N° 742/12 - Expte. 6200/12, **a partir del 3 de Julio de 2014.**

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten signature]
Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa